EXPEDIENTE CONTR 2026 50645 ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LAS "OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LAS PRESAS Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS: CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ); VIÑUELA-AXARQUÍA, GUADALHORCE-LIMONERO Y COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA); BEZNAR-RULES (GRANADA); BENINAR-FIÑANA Y CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA), TODAS DENTRO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS"

VALOR ESTIMADO: 4.000.000,00 €
PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:15 horas del día 01 de septiembre de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidenta: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar a los miembros de la misma que con fecha 15 de julio de 2026, se reunió la Mesa de Contratación y acordó solicitar subsanación de la documentación previa a las siguientes empresas

- HERMACASTI SL
- RAFAEL LUCENA E HIJOS SL
- MIGUEL BUSTOS E HIJOS SL
- MARTÍN CASILLAS SLU
- APIMOSA SOCIEDAD LIMITADA
- OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA
- CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN S.L
- HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A
- ECOFILIA SOCIEDAD ANÓNIMA
- SEDINFRA SOCIEDAD ANÓNIMA
- FONSAN-GESTION Y CONSTRUCCION SL
- NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA
- ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS SL

- ALTIUS, GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.
- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
- LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U.
- EQUIPAMIENTOS BLASLO SOCIEDAD LIMITADA
- HIDRÁULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA
- UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. VARESER 96 SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por estas empresas; concluyendo que todas las empresas han subsanado menos las empresas CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN S.L, LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U. y la UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. VARESER 96 SOCIEDAD LIMITADA al no tener el Plan de Igualdad vigente, aprobado e inscrito en REGCON. Esta exclusión estaría motivada por lo indicado a continuación.

"La falta de Plan de Igualdad cuando éste resulta legalmente obligatorio no constituye un mero defecto formal ni subsanable extemporáneamente, sino una situación objetiva de incumplimiento legal que determina la incursión automática en la prohibición de contratar del artículo 71.1.d) de la LCSP".

A la vista de la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 2/2024 y la reciente resolución 268/2026 del TARCJA:

(…) como ya se ha indicado en la Resolución 372/2024, de 13 de septiembre, de este Tribunal, "(…)la reciente modificación operada por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, en la redacción del artículo 71.1 d) de la LCSP al regular esta circunstancia de prohibición de contratar, ha añadido el párrafo relativo a la necesaria inscripción en el registro laboral correspondiente del PI; poniendo fin de este modo a la diversidad de criterios y posturas sobre esta cuestión que se venían suscitando en el sector empresarial y en el ámbito de los órganos de contratación y de los propios tribunales de recursos contractuales. Se colige, pues, que antes y después de la recientísima modificación legal, en aplicación de las normas vigentes sobre los planes de igualdad, la inscripción era y es un requisito necesario impuesto por el artículo 46 de la LOI y desarrollado por el Real Decreto 901/2020 para verificar la legalidad del plan y no incurrir en prohibición de contratar; sin perjuicio de que el legislador haya querido ahora explicitar en la norma lo que implícitamente se deducía de una adecuada interpretación del artículo 71.1 d) del texto legal contractual.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Primero.- Excluir a las empresas CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN S.L, LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U. y la UTE CYES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. VARESER 96 SOCIEDAD LIMITADA al no aportar el Plan de Igualdad vigente, aprobado e inscrito en REGCOM tal y como se exige en la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 2/2024

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Acuerdo Marco a las empresas que se relacionan a continuación:

1. JARALIA INTEGRAL SL
2. HERMACASTI SL
3. AZUL CONSTRUCCION REPAIR SA
4. UC10 SAU
5. OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA
6. OBRATEC INGENIERÍA SL
7. POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA
8. RIEGOSUR SA

9. EARTH INGENIERÍA SL
10. ALGEOBRAS SL
11. RAFAEL LUCENA E HIJOS SL
12. MIGUEL BUSTOS E HIJOS SL
13. MARTÍN CASILLAS SLU
14. APIMOSA SOCIEDAD LIMITADA
15. HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A
16. TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA
17. ECOFILIA SOCIEDAD ANÓNIMA
18. SEDINFRA SOCIEDAD ANÓNIMA
19. FONSAN-GESTION Y CONSTRUCCION SL
20. NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA
21. ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS SL
22. ALTIUS, GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.
23. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
24. CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA
25. EQUIPAMIENTOS BLASLO SOCIEDAD LIMITADA
26. EXCAVACIONES GEMOTIR SLL
27. HIDRÁULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA
28. ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.